

**INFORME ANUAL
DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA
2024**

Marzo 2025

Tirada: 50 ejemplares
Edita: DEFENSOR DE LA CIUDADANIA
Avda. Duque de Arcos, Edif. Emprendedores.
11630 ARCOS DE LA FRONTERA
Tfno.: 635.70.52.06

ÍNDICE DE LA MEMORIA ANUAL 2024

COMUNICADO DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA DE ARCOS DE LA FRONTERA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN AL PLENO DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.....	5
I. Introducción.....	12
II. Economía: Los gastos de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía.....	13
III. Quejas que tienen un carácter más general o mayor gravedad	15
IV. Las actuaciones del año 2024 en cifras.....	25
V. Listado de expedientes agrupados por Áreas.....	28
VI. El Defensor y los diversos colectivos sociales.....	46
VII. La oficina del Defensor de la Ciudadanía y los medios de comunicación.....	47
VIII. Lo que el Defensor recomienda porque los ciudadanos lo demandan.....	48
IX. Recomendaciones finales.....	49
X. Agradecimientos.....	50
XI. Anexos.....	52



COMUNICADO ANUAL DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA

Como cada año, desde 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía celebramos este Pleno Extraordinario para presentar la Memoria Anual de la Institución.

En primer lugar quiero deciros que nos acompaña D. Damián Sánchez Sánchez, nombrado por unanimidad Adjunto al Defensor de la Ciudadanía en Pleno celebrado el día 28 de octubre de 2024. Nuestro agradecimiento por sumarse a las tareas de la oficina del Defensor desinteresadamente. El Adjunto del Defensor, además de compartir las tareas propias de la oficina, garantiza la continuidad del funcionamiento de la Institución ante la ausencia del titular.

En repetidas ocasiones, defendiendo la permanencia en el tiempo de la oficina que dirijo, he traído a este acto la figura del Síndico Personero del Común como referente y antecedente histórico de lo que hoy denominamos Defensor del Pueblo en nuestro caso, Defensor de la Ciudadanía.

Recordemos que tras la conquista de Arcos por Alfonso X en 1241 nuestro pueblo se incorporó a la corona de Castilla y por lo tanto se impusieron los fueros del reino y la figura del Síndico Personero fue la garantía de defensa de los derechos del pueblo llano ante los abusos de las clases superiores ostentadoras del poder.

El devenir histórico ha hecho que esta figura haya aparecido o desaparecido coincidiendo con los períodos de gobiernos más o menos respetuosos con los derechos de los más débiles; se suprime con Felipe II, se repone con Carlos III y podemos recordar nombres de Síndicos Personeros Arcenses como son D. Pedro de Villegas (1770) y D. Dionisio González Caballero (1785) que posteriormente fue Alcalde de nuestra ciudad; Desaparece esta figura durante un tiempo y por fin en Pleno Extraordinario celebrado el día 14 de diciembre de 2009 se aprueba por unanimidad que haya en Arcos de la Frontera Defensor de la Ciudadanía y, salvo un lamentable período de dos años, afortunadamente la institución permanece siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la comunidad europea.

En repetidas ocasiones también he traído aquí lo que nos ha llegado con los nuevos tiempos; somos Europa, nos regimos por leyes de la Comunidad Europea, pero con demasiada frecuencia los gobiernos locales ignoran lo que de las recomendaciones de los organismos comunitarios no les convienen porque entienden que menoscaban su poder.

LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DEL DERECHO reunida en Venecia los días 15 y 16 de marzo de 2019 estableció los PRINCIPIOS SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO para defensores nacionales, regionales y municipales. En el documento se recoge que en la actualidad hay Defensores del Pueblo en más de 140 estados, a nivel nacional, regional o municipal, con diversas competencias.

Todos deberíamos leer el mencionado documento para llegar a entender y asimilar el nivel democrático demostrado por el Excmo. Ayuntamiento de Arcos. Quien lea el documento jamás cuestionará la existencia de la Oficina del Defensor en nuestro pueblo y podrá sentirse orgulloso del nivel de participación ciudadana y respeto a los derechos individuales que hemos alcanzado.

Transcribimos textualmente un párrafo preliminar a las conclusiones de lo que se ha dado en llamar LOS PRINCIPIOS DE VENECIA:

“Expresando seria preocupación por el hecho de que el Defensor del Pueblo se encuentre a veces bajo diferentes formas de ataques y amenazas, como la coerción física o psicológica, acciones jurídicas que amenazan la inmunidad, la supresión como represalia, los recortes presupuestarios y la limitación de su mandato”.

Algunos estiman innecesarias las oficinas de los defensores locales cuando en realidad lo que temen es lo que entienden como merma de su poder y limitación de su capacidad de decidir. Nada más lejos de la verdad. Los defensores no tienen más poder que la responsabilidad de recomendar a los servidores públicos que cumplan la Legislación Vigente para que corrijan sus posibles errores, eviten las posibles negligencias administrativas si las hubiere y respeten el principio de igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos.

Solamente intereses espurios y mezquinos podrán privarnos en un futuro, como ya ha ocurrido en otras épocas y en otros municipios, de un recurso de defensa para todos, pero sobre todo para los más débiles y necesitados ante el error administrativo, ante la negligencia o ante el abuso de poder.

Algunos han actuado como Felipe II, poder absoluto; otros como Carlos III, respeto al pueblo. Todos queremos lo bueno de Europa, sobre todo la financiación y el dinero, pero muchos ignoran lo que Europa recomienda para proteger los derechos de los más necesitados.

Hoy no es el caso de Arcos, aunque con matices; no basta con tener una Institución que defienda los derechos ciudadanos, hace falta la concienciación de los que ejercéis el poder para que cuando el legítimo derecho de alguien haya sido ignorado, cuando no se haya cumplido la ley y el perjudicado reclame, al menos se le conteste y no se le desprecie con el silencio.

En repetidas ocasiones hemos comparado la Institución del Defensor de la Ciudadanía como el coche escoba de una carrera ciclista. El corredor que cae no queda abandonado por el resto de la organización; la carrera sigue, celebraciones, trofeos, fiestas, fotografías, periodistas, entrevistas... pero el caído es atendido, cuidado, protegido, trasladado a donde pueda ser cuidado y reparados los daños...

Próxima mi renuncia a seguir en el cargo y tras quince años de trabajo como Defensor y por si sirve para entender el trabajo de esta Institución, me voy a tomar la libertad de traer aquí algo de mis propias vivencias como funcionario de educación.

En 1987 acepté una oferta de trabajo de la Delegación Provincial de Educación de Cádiz. Desde 1987 hasta mi jubilación en 2006, trabajé en la Sierra de Cádiz como coordinador de Educación compensatoria y como coordinador de la Mesa Provincial de Absentismo Temporero.

Ví cosas que habiéndolas tenido delante mucho tiempo no las había percibido como problemas educativos. Los profesionales de compensatoria miramos a nuestro alrededor, nos hicimos preguntas y los políticos dieron respuestas positivas para dar más a los que tenían menos, a los abandonados.

¿Por qué un niño ingresado por largo tiempo en un hospital tiene que abandonar su proceso educativo?, AULAS HOSPITALARIAS; ¿Por qué un niño que acompañe a sus padres en una migración temporera tiene que abandonar su educación?, PROGRAMA DE ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS, COMEDORES Y RESIDENCIAS EN ORIGEN, AYUDAS A LOS ABUELOS, AULAS DE ACOGIDA EN DESTINO...; ¿Por qué un niño de 3, 4 ó 5 años en el pueblo va al colegio y en las zonas rurales no recibe atención alguna? ¿Por qué las escuelas rurales se han cerrado?, REAPERTURA DE ESCUELAS RURALES Y PROGRAMA PRESCOLAR EN CASA; ¿Por qué consentimos que un niño vendiendo papeletas o rifando macetas de espárragos ande por bares y tabernas en horas escolares?, COMISIONES MUNICIPALES DE ABSENTISMO URBANO, MAYOR CONTROL EN LOS CENTROS, INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL, JUZGADOS...

El Ayuntamiento de Arcos dio una respuesta ejemplar e inmediata a éstas inquietudes en materia de educación compensatoria. Obras en Las Salesianas permitieron disponer de 40 habitaciones para niños de padres emigrantes temporeros y el programa funcionó en Arcos. Las escuelas rurales cerradas se abrieron acogiendo a la población infantil abandonada en las zonas rurales. Las Abiertas, La Perdiz, La Pequeña Holanda, El Santiscal... Todas agrupadas constituyeron el Colegio Rural Poeta Julio Mariscal y tuvieron equipo directivo y recursos materiales y humanos.

El equipo de gobierno de 1988 conoció la problemática y actuó inmediatamente sin escatimar ni en esfuerzos ni en dineros. Todo en poco más de dos meses.

En el Ayuntamiento de Arcos siempre luces y sombras.

Yo aprendí a compensar, a dar más al que menos tiene para igualar en la medida de lo posible y razonable. Esa forma de ver la vida es la que he querido trasladar a la oficina del Defensor de la Ciudadanía de Arcos y esa empatía que me une al que acude pidiendo ayuda es la que todavía no he podido transmitir plenamente a los que vais pasando por los escaños del poder, a los que tenéis la llave para que la administración municipal adquiera la eficacia y la justicia que los ciudadanos de Arcos necesitan y demandan.

A continuación algunos ejemplos que pueden ser paradigmáticos de la presunta falta de empatía del poder con el que sufre; detrás de cada caso personas que sufren como consecuencia de una forma habitual de actuar de los sucesivos gobiernos locales y, en general, de las administración municipal.

FILTRACIONES DE AGUA DE LAS REDES PÚBLICAS DE ABASTECIMIENTO O SANEAMIENTO.

El día 20 de enero de 2011 en el periódico local de Arcos la oposición al gobierno municipal denuncia las filtraciones que amenazan las viviendas de la calle Gavira. Solicita que se atienda de “una vez por todas” el problema que está dañando gravemente a varias viviendas.

Piden que se incluya una partida económica en los presupuestos de 2012 para arreglar la calle.

A partir de 2011, doce años de filtraciones. Las obras se realizan a partir de febrero de 2023. Doce años entrando aguas en 5 viviendas, doce años de una anciana diciendo entre lágrimas “no es justo, no es justo, no me escuchan, vienen, miran y se van”. Reclamaciones patrimoniales por daños en 2023. Desestimación por prescripción en 2024. Recursos de reposición por daños continuados. Resolución del Ayuntamiento aceptando responsabilidad en 2025. El seguro no acepta la totalidad de las indemnizaciones y cuatro familias no saben cuándo cobrarán...

Se reclama la reparación de los daños materiales, los daños en las viviendas, algunos estructurales, pero, ¿hemos pensado al menos por un momento en el daño psicológico?, ¿han pensado ustedes que harían si durante doce años, con lluvias o sin lluvias las aguas fecales de sus vecinos empaparan las paredes de sus viviendas, a veces corrieran por sus suelos o cayeran a chorro sobre su mesa camilla?, piénsenlo, por favor.

Y después de las tristes experiencias vividas, esto sigue ocurriendo sin que los casos sean tratados como emergencias que necesitan actuaciones inmediatas en prevención de males mayores. No se actúa alegando falta de presupuesto municipal y agotamiento de la cantidad anual estipulada en el convenio con la empresa concesionaria, se deja pasar el tiempo mientras el agua deteriora muros, socavamientos y desespera a las familias.

Y las filtraciones siguen, redes de agua muy deterioradas por el tiempo, instalaciones recientes de materiales de baja calidad.... Y las filtraciones siguen sin que se cambie la forma de actuar de los responsables.

Actualmente obra en esta oficina queja por parte de setenta vecinos de la urbanización Portichuelo II (calles Marco Ferreri y José Luis Borau). Han puesto en conocimiento del Ayuntamiento el mal estado de la red de agua potable, las roturas frecuentes y las filtraciones que continuamente se están produciendo. No han recibido respuesta. ¿Tendremos un nuevo caso “calle Gavira” agravado y aumentado por el número de viviendas afectadas?.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Ruidos, un mal de nuestro tiempo; un terrible problema que solamente conoce quien lo sufre.

A lo largo de estos años la oficina del Defensor ha conocido, ha actuado, ha recomendado y se ha conseguido que lamentables casos fueran resueltos llevando la paz, la tranquilidad y el descanso a hogares, a barriadas e incluso a un geriátrico.

Recordemos la Peña Flamenca en calle Los Alcaldes, la Peña Barcelonista, la Banda de Cornetas y Tambores de las Tres Caídas en patio del colegio La Salle, La Dama en calle Venezuela, Waka-Waka en la orilla del lago, La Cabaña en calle Cucarro, Bonsay en el camino de Bornos.

¿Podemos olvidar que en Arcos de la Frontera un geriátrico sufrió durante años los ruidos procedentes de negocios establecidos sin licencia en la orilla del lago? Las Palmeritas, Hollywood, Waka-waka... ¿aprendimos algo?, parece que no, y los casos se siguen repitiendo dañando a familias y colectivos.

Es legítimo el derecho a la diversión, a las celebraciones, a todas las fiestas tradicionales, a fiestas nuevas o importadas. Fiestas que la ciudadanía y sobre todo la juventud demandan, fiestas que el Ayuntamiento legalmente autorice y que el pueblo pague; pero ajustando cualquier actividad a la legalidad vigente en materia de contaminación acústica.

Quiero traer aquí como ejemplo a seguir el Ayuntamiento de Madrid, un caso muy conocido: los conciertos en el Estadio Santiago Bernabeu. Conciertos e inmediatamente quejas ciudadanas por ruidos. Reacción del Ayuntamiento cambiando los horarios, hasta las doce no, hasta las once. Más conciertos y más quejas ciudadanas. Mediciones y se superan los decibelios permitidos. Sin insonorización no habrá más conciertos. Las sanciones superan los 800.000 euros. En Madrid se cumple la Ley y se respeta al pueblo.

Y ahora Arcos de la Frontera. Verano de 2024. Una plaza de toros portátil, próxima a una urbanización se convierte en establecimiento musical al aire libre para celebrar “eventos culturales”. Resolución y autorización municipal para jueves, viernes, sábados y domingos de los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre, o sea, para todo el verano. Horarios especiales, incluso hasta las 04,30 horas de la madrugada aplicando normativa excepcional en materia de contaminación acústica para eventos, por ejemplo, para celebraciones tradicionales como la Semana Santa.

No podemos afirmar que se incumpliera la Ley pues no disponemos de la formación jurídica necesaria, el Ayuntamiento no ha dado respuesta ni a las denuncias presentadas ni a la queja presentada por los vecinos ante la oficina del Defensor. Finalizando la temporada, la actividad cesó y *“muerto el perro se acabó la rabia”*.

No podemos pues afirmar ni negar que se conculcara el legítimo derecho de los vecinos al descanso; pero si podemos afirmar, porque denunciaron y tras no tener respuesta del Ayuntamiento se quejaron ante el Defensor de la Ciudadanía, que los vecinos de la Urbanización La Verbena sufrieron el ruido que metieron en sus hogares durante muchos días, durante largas horas diurnas y nocturnas de todo el verano, que alteraron su tranquilidad hogareña, que, legal o ilegalmente fueron privados de su derecho al descanso y que se perturbaron sus horas de sueño.

Duele tener que traer a esta memoria anual cosas que nunca deberían haber ocurrido, cosas que no deberían volver a ocurrir, duele que la buena gente que se dedica a la política, al servicio de los demás, tenga que conocer asuntos tan indeseables. Nuevamente tengo que trasladar a estas páginas las palabras de Albert Einstein: *“La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa”*.

José Antonio Salas Sánchez
Defensor de la Ciudadanía

I. INTRODUCCIÓN.

Una vez más procedemos a dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad del trabajo que hemos desarrollado durante el año 2024, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía.

Reiteramos que con su trabajo esta Institución solamente da cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal y recogido en sus Estatutos:

Artículo 4.- El Defensor/Defensora de la Ciudadanía tendrá como misión la prestación de un servicio de asesoramiento, información, atención y ayuda a la ciudadanía en sus relaciones con la Administración Municipal y el resto de las organizaciones y entidades de la misma, en las actuaciones de carácter administrativo.

Asimismo, mantendrá relación con la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en los términos que establece el artículo 24 de los Estatutos.

II. ECONOMÍA: LOS GASTOS DE LA OFICINA DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA.

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO
MOBILIARIO DE OFICINA	484,00 €	0,00 €
PUBLICACIONES (MEMORIA, ESTATUTOS Y DIPTICOS)	2.000,00 €	423,50 €
GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEFENSOR Y ADJUNTO	1.000,00 €	832,90 €
VARIOS (IMPREVISTOS 5%)	174,20 €	0,00 €
TOTAL	3.658,20 €	1.256,40 €

Gasto total de funcionamiento 2024..... 1.256,40 €

Reiteramos que la intención de esta oficina ha sido, desde el principio, limitar al máximo los gastos del Excmo. Ayuntamiento.

Entendemos conveniente recordar que el cargo del Defensor de la Ciudadanía así como el de Adjunto al Defensor son cargos honoríficos y, por lo tanto, no reciben ninguna retribución.

El personal que trabaja para la oficina del Defensor estaba contratado antes de la reapertura de dicha oficina; trabajaban en otro Departamento y actualmente trabajan para esta oficina.

El letrado asesora ocasionalmente y sigue desempeñando las funciones propias de su cargo.

En la partida denominada “**GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS**” que ha ascendido a 832,90 € están incluidos los importes de los desplazamientos realizados por el Defensor de la Ciudadanía con su vehículo particular y en algunos casos en taxi dentro de la localidad durante el año 2024.

III. QUEJAS QUE TIENEN UN CARÁCTER MÁS GENERAL O MAYOR GRAVEDAD.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. RUIDOS.- Transcribimos literalmente lo manifestado en la Memoria de 2023 en esta materia; nada ha cambiado en cuanto al cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente y por la ordenanza municipal, por lo que, entendemos conveniente su lectura.

“Nuevamente al presentar ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento Memoria Anual para dar cuenta ante la ciudadanía de las quejas presentadas nos vemos obligados a incluir en este apartado el tema de los ruidos como uno de los problemas más graves de nuestro pueblo, problemas que se agravan día a día con la concesión de licencias para ocupación con veladores de aceras, de cualquier espacio disponible e incluso calzadas.

La dejadez, las presuntas negligencias, la falta de voluntad, la ignorancia o simplemente intereses espurios hacen que los asuntos en materia de contaminación acústica que los ciudadanos denuncian ante el Excmo. Ayuntamiento, al no obtener respuesta ni solución, sean trasladados a la oficina del Defensor de la Ciudadanía y al final, ante el silencio administrativo, terminan por obligar a los interesados a trasladar el asunto a los tribunales de justicia.

Desde la creación de la oficina del Defensor de la Ciudadanía en Arcos de la Frontera hemos tenido que enfrentarnos a tremendas situaciones por la contaminación acústica, basta recordar los casos de la Peña Flamenca en calle Los Alcaldes, la Peña Barcelonista, la Banda de Cornetas y Tambores de las Tres Caídas en patio del colegio La Salle, La Dama en calle Venezuela, Waka-Waka en la orilla del lago, La Cabaña en calle Cucarro, Bonsay en el camino de Bornos....; situaciones que provocaron daño y sufrimiento a familias, ancianos e incluso a los propios dueños de negocios que tuvieron que enfrentarse a situaciones jurídicas indeseables y que han terminado con sentencias a las que han tenido que hacer frente con su patrimonio e incluso a situaciones de privación de libertad.

Nuevamente trasladamos a esta memoria lo dispuesto en la ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, aprobada en pleno el día 30 de abril de 2018, y que dice en el artículo 111.-



“Normas de conducta.

1. *El comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas en la vía pública y zonas de pública concurrencia y en los vehículos de servicio público debe mantenerse dentro de los límites de la buena convivencia ciudadana. En especial y salvo autorización municipal, está prohibido perturbar el descanso y la tranquilidad de los vecinos y vecinas y viandantes mediante:*
 - a. *La realización de cualquier actividad generadora de molestias y ruidos de obras. De este modo, el periodo de descanso nocturno se entiende comprendido entre las 22:00 hasta las 08:00 horas de la mañana del día siguiente, excepto los sábados o vísperas de festivos que estará comprendido entre las 24:00 horas y las 08:00 horas del día siguiente. Así mismo, las obras y demás actividades que puedan perturbar el descanso de los vecinos y que se estén realizado en el término municipal deberán respetar el período de descanso, salvo autorización municipal.*
 - b. *Funcionamiento de aparatos de televisión, radio, musicales u otros aparatos sonoros. Los usuarios de receptores de radio, televisión, cadenas de música y/o cualquier otro instrumento musical o acústico en el propio domicilio deberán ajustar su volumen, o utilizarlos en forma que no sobrepasen los niveles legalmente establecidos, incluso en horas diurnas, se ajustarán a los límites establecidos para las nocturnas, cuando cualquier vecino realiza esta solicitud por tener enfermos en su domicilio, o por cualquier otra causa notoriamente justificada (época de exámenes, descanso por trabajo nocturno, etc.) Los ensayos y reuniones musicales, instrumentales o vocales, de baile o danza y las fiestas en domicilios particulares, se regularán por lo establecido en este párrafo y en el anterior.*
 - c. *Cantos, gritos, peleas o cualquier otro acto molesto.*
 - d. *Queda prohibido que trascienda la ambientación musical al exterior.*
 - e. *Queda prohibido la utilización de aparatos de megafonía que generen molestias a los ciudadanos.*



f. Se prohíbe en la vía pública, en vehículos de transporte público y en zonas de pública concurrencia, accionar aparatos de radio o similares y tocar instrumentos musicales.

Las infracciones de las conductas recogidas en el presente artículo constituirán una infracción leve, siempre que por los perjuicios causados o los resultados de la acción que se lleve a cabo no deban ser calificadas como graves o muy graves.”

Se recoge en dicha ordenanza municipal en sus artículos 140 y 178.1 la potestad y obligación del personal acreditado del Ayuntamiento para proceder a paralizar inmediatamente la actividad fuera del horario establecido sin perjuicio del inicio del correspondiente expediente sancionador”.

Quejas más significativas por contaminación acústica en 2024:

- *Establecimiento deportivo, con problemas de insonorización, expediente de queja 016/24. Resuelto favorablemente para la familia denunciante con el cierre del establecimiento.*
- *Plaza de toros ubicada junto a Urbanización “La Verbena”. En virtud de RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD RECREATIVA OCASIONAL CICLO DE CONCIERTOS DE VERANO “TERRAZA GITANA” durante el verano se llevó a cabo actividad con música al aire libre produciéndose el ruido desde las 20,00 horas hasta las 04,30 horas de la madrugada durante los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre.*

Los vecinos de la urbanización se quejan con escritos ante el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, la Delegación del Gobierno de Cádiz y la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

- *Con fecha 19.07.2024 dirigen escrito al Sr. Alcalde, a la Delegación de Medio Ambiente y a la Policía Local.*
- *Con fecha 16.08.2024 dirigen escrito a la Delegación del Gobierno y a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.*



Queja nº 069/24.- Con fecha 02.09.2024 presentan queja ante el Defensor de la Ciudadanía de Arcos de la Frontera. Dicha queja es aceptada por falta de contestación. Traslada la queja al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera se suspende la actividad antes de la finalización del plazo autorizado en la mencionada resolución de expediente de actividad recreativa mencionada al principio.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL SANTISCAL.

Transcribimos textualmente lo escrito en la Memoria correspondiente al año 2022 y 2023, ya que no ha habido actuación alguna a fin de mejorar la situación existente:

“En la urbanización El Santiscal un discapacitado en silla de ruedas no puede transitar por las aceras. Así rotundamente tenemos que afirmar que tiene que desplazarse por la calzada con todo lo que esto conlleva de inseguridad y peligro para su integridad física y para la circulación vial. Toboganes continuos por rebajes inclinados para entrada en garajes y domicilios, farolas, señales de circulación, postes de telefonía... Todo en aceras de 80 centímetros muchas veces ocupadas en parte por setos o plantas varias que salen de las parcelas.

Expediente abierto y esperanza de que un proyecto global del Excmo. Ayuntamiento en coordinación con empresas de telefonía y eléctricas haga posible el soterramiento de líneas de telefonía y eléctricas que acabe con una situación inaceptable por falta de respeto a las personas y a las leyes que protegen sus legítimos derechos”.





CABLES DE TELEFONÍA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.

Nos vemos obligados nuevamente a una práctica indeseable pero desgraciadamente necesaria: corta y pega. En esta ocasión el corta y pega coincide con lo expuesto en la Memorias 2021 que trasladamos a la de 2022, 2023 y a la de 2024.

“Entendemos que es absolutamente necesario el soterramiento de los cables de telefonía y de las líneas eléctricas de baja tensión actuales de la urbanización El Santiscal.

Un proyecto global promovido por el Excmo. Ayuntamiento coordinando la acción municipal con las empresas de telefonía y eléctricas es la única solución a la situación que el tiempo y la desidia han creado.

Entendemos que el soterramiento es la solución necesaria por el peligro de unas líneas eléctricas bajo las baldosas de las aceras, por el deterioro de las mismas por el tiempo y las obras y en evitación de los frecuentes cortes del servicio.

La retirada de los postes de telefonía y de los numerosos cables por calles y fachadas es necesaria para eliminar barreras en las aceras y evitar la estética terciomundista con que, día a día y sin control alguno, se instala en la urbanización”.



SERVIDUMBRES NO APARENTES DE REDES DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO

En anteriores memorias hemos puesto en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento el problema que existe en la urbanización “El Santiscal” por la situación de tuberías de agua potable y de red de alcantarillado en el interior de parcelas en cuyas escrituras se hace constar que están libres de cargas y servidumbres. Transcribimos textualmente:

“Acudieron a esta oficina ciudadanos pidiendo información y ayuda, ya que, a pesar de que en las escrituras de sus propiedades no aparecen cargas ni servidumbres, posteriormente al actuar sobre el terreno para construir, inexplicablemente han encontrado dentro de su propiedad tuberías de la red de agua potable o de saneamiento.

Realizada investigación por esta oficina fuimos informados de que el proyecto inicial de urbanización de la finca El Santiscal fue, presuntamente, modificado una vez ya instaladas algunas redes de abastecimiento y saneamiento, lo que provocó que algunas de estas instalaciones quedasen dentro de propiedades privadas.

Una avería en la tubería de agua potable puede provocar la inundación de una parcela o la acumulación de agua bajo una vivienda. La limpieza por atasco o para tratamientos contra cucarachas o roedores obliga a los empleados de la empresa concesionaria a pedir a algunos propietarios que le abran las puertas de su parcela para poder acceder a los pozos de saneamiento.

Es necesario estudiar a fondo este asunto a fin de poder dar una respuesta justa a aquellos ciudadanos que se dirijan a nuestro Ayuntamiento por asuntos relacionados con esta situación”.

Hoy estamos en condiciones de afirmar que el Excmo. Ayuntamiento ha abordado en parte este problema y que se está haciendo frente a situación tan irregular.

Un primer proyecto ya ejecutado permite la construcción de una vivienda en parcela cuyo propietario encontró tubería de saneamiento al comenzar las excavaciones para la cimentación. Se desvió dicha tubería y quedó solucionado este caso puntual a la espera de que futuros proyectos solucionen en la medida de lo posible este problema.

Un segundo proyecto ya ejecutado evita la inundación de la calle Pintor Alejo Fernández y viviendas aledañas pero estos son actuaciones puntuales que no acaban con el problema de servidumbres ocultas que afectan a numerosas parcelas con una tubería de saneamiento insuficiente para evacuar la cantidad de agua procedente de la parte alta de la urbanización e incluso de alguna urbanización ilegal.

En cuanto a la red de agua potable queremos volver a recordar y dejar constancia de la existencia de una tubería en el interior de las parcelas situadas a la derecha de la Avda. El Santiscal, paralela al eje de dicha avenida. No consta tal situación como servidumbre en las escrituras de dichas parcelas, por lo que, entendemos podría constituir una servidumbre no aparente que en cualquier momento podría perjudicar gravemente a los propietarios.

Dado que no ha habido actuación ni respuesta alguna en cuanto a lo descrito relativo a la red de agua potable nuevamente recomendamos el estudio de la situación y la elaboración de un proyecto que permitiera establecer la legalidad con respecto a esta instalación.

FALTA DE CONTESTACIÓN ANTE RECLAMACIONES POR DAÑOS PROVOCADOS POR AVERÍAS O ROTURAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE O DE SANEAMIENTO; TARDANZA EN LA REPARACIÓN DE AVERÍAS QUE PROVOCAN DAÑOS COSTOSÍSIMOS EN VIVIENDA, A VECES, IRREPARABLES.

Nuevamente debemos denunciar que la falta de actuación inmediata por parte de la empresa concesionaria y del propio Ayuntamiento cuando se comunica la existencia de filtraciones procedentes de las instalaciones de los servicios públicos de agua provocan daños costosos, a veces difíciles de reparar y, en cualquier caso produciendo sufrimiento evitable durante largos períodos de tiempo a las familias afectadas.

Estimamos que el hecho de tener pactado en convenio inversión anual por valor de 120.000,00 euros no es motivo para no proceder por vía de urgencia a la reparación de una filtración que está dañando una vivienda.

Salvo mejor saber o entender, pensamos que hemos de distinguir entre inversiones y reparaciones por averías. No creemos justo que la reparación de una avería por falta de presupuesto tarde más de un año en solucionarse y que no se utilicen recursos por vía de urgencia o los seguros previstos para estas situaciones.

Sería necesario prever para estas situaciones inversiones incluidas en los presupuestos anuales del Excmo. Ayuntamiento, a fin de que, dentro de las posibilidades económicas, paliar el mal estado de las redes de abastecimiento y de saneamiento sobre todo en el casco antiguo.

Atender al ciudadano a su debido tiempo, contestar al ciudadano, reparar los daños que hayan podido ocasionarse desde la Administración Municipal o desde las empresas concesionarias de los servicios es la recomendación que una y otra vez nos vemos obligados a repetir.

IV. LAS ACTUACIONES DEL AÑO 2024 EN CIFRAS.

ACTUACIONES DE LA OFICINA DEL DEFENSOR

Número de expedientes	109.
Número de expedientes admitidos a trámite	52.
Número de expedientes no admitidos a trámite	57.
Número de entrevistas solicitadas	38.
Número de entrevistas no solicitadas formalmente	71.
Número de entrevistas concedidas y celebradas	87.
Número de entrevistas no concedidas	0.
Número de expedientes de oficio	6.
Total de actuaciones de la Oficina del Defensor.....	202.

EXPEDIENTES DE QUEJA 2024.

EXPEDIENTES	RESUELTOS Y CERRADOS	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	NO CONTESTADOS A 31/12/2024	TOTAL
ADMITIDOS	26	8	18	52
NO ADMITIDOS	--	--	--	57
TOTAL EXPEDIENTES				109

Durante el año 2024 han sido admitidos a trámite **52 expedientes**.

De los 109 expedientes, 57 no fueron admitidos a trámite por no ser competencia del Defensor ni existir posibilidad, dada la naturaleza de los casos, de recurrir a instancias superiores.

En aquellos casos que hemos atendido en los que no cabía actuación alguna por nuestra parte, se ha atendido a las reclamaciones mediante el asesoramiento, cumplimentación de documentación e información.

EXPEDIENTES DE QUEJA POR DELEGACIONES

DELEGACIONES	RESUELTOS Y CERRADOS	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	NO CONTESTADOS A 31/12/2024	TOTAL
ALCALDÍA	--	--	1	1
HACIENDA	--	1	--	1
PERSONAL	--	--	1	1
URBANISMO	4	2	5	11
TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	1	1	5
MEDIO AMBIENTE	8	1	4	13
INFRAESTRUCTURAS	11	3	6	20

V. LISTADO DE EXPEDIENTES AGRUPADOS POR ÁREAS.

2024

EXPEDIENTES DE OFICIO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
001/24	25.03.2024	CORNISA EDIFICIO LOS PALETOS	SIN RESOLVER
002/24	14.05.2024	LIMPIEZA FINCA COLINDANTE A LA URBANIZACIÓN EL SANTISCAL.	CERRADO MAYO 2024
003/24	15.05.2024	LIMPIEZA /PODA VEGETACIÓN AVDA. DUQUE DE ARCOS	CERRADO 23.05.2024
004/24	19.09.2024	BARRERAS ARQUITECTÓNICAS URBANIZACIÓN EL SANTISCAL	SIN RESOLVER
005/24	24.10.2024	ASCENSOR EDIFICIO EMPRENDEDORES	CERRADO 20.02.2025
006/24	29.10.2024	ESTADO NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	SIN RESOLVER

ALCALDÍA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
009/24	22.01.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE ENTREVISTA CON EL SR. ALCALDE. Queja admitida a trámite.	SIN CONTESTACIÓN

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
043/24	16.05.2024	GESTIÓN COBROS DEUDA COMUNIDAD VIVIENDAS PROPIEDAD MUNICIPAL Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

DELEGACIÓN DE PERSONAL

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
107/24	19.12.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

DELEGACIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
027/24	26.03.2024	SOLICITUD COLOCACIÓN PIVOTES Queja admitida a trámite por falta de contestación.	EN TRÁMITE
042/24	16.05.2024	SOLICITUD COLOCACIÓN PIVOTES Queja admitida a trámite por falta de contestación.	CERRADO 04.07.2024
048/24	21.06.2024	SOLICITUD SEÑALIZACIÓN REFLEJO DE VADO Queja admitida a trámite por falta de contestación.	CERRADO 08.10.2024
063/24	19.08.2024	QUEJA POR RUIDOS EN LA CALLE SIN ACTUACIÓN MUNICIPAL TRAS DENUNCIA Queja admitida a trámite por falta de contestación.	SIN RESOLVER
088/24	29.10.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A COLOCACIÓN DE BADENES Y PINTADO DE PASO DE PEATONES. Queja admitida a trámite por falta de contestación.	CERRADO 05.02.2025

DELEGACIÓN DE URBANISMO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
001/24	10.01.2024	SOLICITUD ARREGLO INUNDACIONES CALLE PINTOR ALEJO FERNANDEZ Queja admitida a trámite.	CERRADO
002/24	11.01.2024	SOLICITUD ARREGLO DAÑOS POR FILTRACIONES DE AGUA POTABLE TRAS AVERÍA Queja admitida a trámite.	CERRADO 25.09.2024
016/24	29.02.2024	QUEJA RUIDOS ESTABLECIMIENTO. Queja admitida a trámite.	CERRADO 06.08.2024
025/24	21.03.2024	SOLICITUD ARREGLO PAVIMENTO CALLE PICASSO Queja admitida a trámite	SIN RESOLVER
045/24	28.05.2024	SOLICITUD PERMUTA VIVIENDA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
047/24	17.06.2024	QUEJA POR FILTRACIONES SANEAMIENTO CALLE PERÚ Queja admitida a trámite.	CERRADO 08.11.2024
050/24	28.06.2024	QUEJA POR SITUACIÓN MURO CERRAMIENTO SILO DEL TRIGO Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
084/24	21.10.2024	CONSULTA ESTADO VIVIENDA COLINDANTE Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
085/24	21.10.2024	QUEJA POR INUDACIONES CAMINO DE LAS NIEVES. Queja admitida a trámite.	EN TRÁMITE
097/24	21.11.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE VISITA INSPECCIÓN TÉCNICA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
098/24	21.11.2024	QUEJA POR FALTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA CAÍDA DE CASCOTES PEÑA VIEJA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
004/24	11.01.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE MEDICIÓN DE RUIDOS REALIZADA EN LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL Queja admitida a trámite.	CERRADO
024/24	21.03.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES CALLE VICENTE ESCRIVÁ Queja admitida a trámite.	CERRADO 19.04.2024
026/24	22.03.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SITUACIÓN COLONIA DE GATOS Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
038/24	09.05.2024	QUEJA POR FALTA DE PODA DE ÁRBOLES Queja admitida a trámite.	CERRADO 10.05.2024
060/24	13.08.2024	QUEJA POR FALTA DE LIMPIEZA SOLAR Queja admitida a trámite.	CERRADO
064/24	21.08.2024	QUEJA POR FALTA DE LIMPIEZA Y DECORO DEL POLÍGONO "EL PERAL". Queja admitida a trámite.	CERRADO
065/24	21.08.2024	QUEJA POR FALTA DE LIMPIEZA (ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA) Queja admitida a trámite.	CERRADO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
066/24	21.08.2024	QUEJA POR FALTA DE PODA ÁRBOLES Queja admitida a trámite.	EN TRÁMITE
068/24	21.08.2024	QUEJA POR FALTA DE PODA SETOS ALMINARES Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
069/24	02.09.2024	QUEJA POR RUIDOS PLAZA DE TOROS Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
091/24	07.11.2024	QUEJA POR FALTA DE LIMPIEZA (ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA) Queja admitida a trámite.	CERRADO 23.01.2025
092/24	08.11.2024	QUEJA POR FALTA DE PODA PALMERAS Queja admitida a trámite.	CERRADO 23.01.2025
102/24	02.12.2024	QUEJA POR FALTA DE PODA DE SETOS Y ÁRBOLES TRAVESÍA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
007/24	19.01.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A QUEJA PRESENTADA POR COBRO RECIBOS AGUA POTABLE Queja admitida a trámite.	CERRADO 08.03.2024
008/24	22.01.2024	SOLICITUD ARREGLO RED SANEAMIENTO CALLE PERÚ Queja admitida a trámite.	CERRADO 11.03.2024
011/24	02.02.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA A VIVIENDA Queja admitida a trámite.	CERRADO JUNIO 2024
012/24	02.02.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA A VIVIENDA Queja admitida a trámite.	CERRADO JUNIO 2024
031/24	22.04.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	CERRADO 01.10.2024
032/24	22.04.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	CERRADO 01.10.2024
033/24	24.04.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
035/24	09.05.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	CERRADO 01.10.2024

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
037/24	09.05.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	CERRADO 01.10.2024
040/24	09.05.2024	QUEJA POR DEFICIENCIA EN RED DE AGUA POTABLE	CERRADO JUNIO 2024
053/24	08.07.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	EN TRÁMITE
062/24	19.08.2024	QUEJA POR ESTADO DEL AGUA Queja admitida a trámite.	EN TRÁMITE
067/24	21.08.2024	SOLICITUD ARREGLO ACERADOS Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
072/24	06.09.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
076/24	17.09.2024	QUEJA POR MAL ESTADO DE CALZADA Y REJILLA QUE LA CRUZA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
078/24	02.10.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN SOLICITUD CAMBIO CONTADORES. Queja admitida a trámite.	CERRADO NOVIEMBRE 2024
079/24	02.10.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN SOLICITUD CAMBIO CONTADORES. Queja admitida a trámite.	CERRADO NOVIEMBRE 2024

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
086/24	24.10.2024	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	EN TRÁMITE
103/24	02.12.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A INFORME DE VIABILIDAD Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
109/24	30.12.2024	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN. SOCAVÓN EN LA PUERTA DE SU VIVIENDA SIN ARREGLAR. Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

EXPEDIENTES 2024 NO ADMITIDOS A TRÁMITE Y EXPEDIENTES RESUELTOS CON ORIENTACIÓN AL CIUDADANO O CON CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
003/24	11.01.2024	QUEJA NO ADMITIDA POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	
005/24	15.01.2024	CONSULTA OCUPACIÓN VIVIENDA. ASUNTO JUDICIALIZADO Solicita entrevista, realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
006/24	16.01.2024	CONSULTA DEUDA COMUNIDAD VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Solicita entrevista, realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
010/24	23.01.2024	CONSULTA SITUACIÓN LABORAL Y FALTA DE VIVIENDA Solicita entrevista, realizamos varias gestiones, atendida por Servicios Sociales.	ASESORAMIENTO
013/24	16.02.2024	CONSULTA POR FILTRACIONES. Solicita entrevista e información. Asunto vecinal.	ASESORAMIENTO
014/24	19.02.2024	CONSULTA RED SANEAMIENTO URBANIZACIÓN "EL SANTISCAL" Solicitan entrevista e información, realizamos varias gestiones. Reunión con partes implicadas.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
015/24	27.02.2024	CONSULTA GESTIÓN SERVICIOS SOCIALES. Solicita entrevista, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
017/24	29.02.2024	CONSULTA CORTE DE AGUA Solicita entrevista, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
018/24	05.03.2024	CONSULTA IMV Realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
019/24	06.03.2024	CONSULTA ASUNTO LABORAL Solicita entrevista, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
020/24	06.03.2024	CONSULTA ASUNTO VIVIENDA PÚBLICA Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
021/24	15.03.2024	CONSULTA INUNDACIONES Solicita entrevista, orientación. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
022/24	18.03.2024	CONSULTA AYUDA CON DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
023/24	20.03.2024	CONSULTA PROBLEMA VECINAL Solicita entrevista, realizamos gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
028/24	15.04.2024	CONSULTA NÚCLEO ZOOLOGICO Solicita entrevista, realizamos gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO
029/24	16.04.2024	CONSULTA SANCIÓN URBANÍSTICA Solicita entrevista, realizamos gestiones.	ASESORAMIENTO
030/24	16.04.2024	CONSULTA RECIBOS IBI/BASURA Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
034/24	24.04.2024	CONSULTA MULTA TRÁFICO Solicita entrevista, orientamos.	ASESORAMIENTO
036/24	06.05.2024	CONSULTA SITUACIÓN DEPENDENCIA, ACTUACIÓN SERVICIOS SOCIALES Realizamos varias gestiones con Servicios Sociales y orientamos.	ASESORAMIENTO
039/24	09.05.2024	CONSULTA RED AGUA POTABLE Solicita entrevista, realizadas varias gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO
041/24	10.05.2024	CONSULTA ASUNTO VECINAL PERSONA CON DISCAPACIDAD. Solicita entrevista y orientación.	ASESORAMIENTO
044/24	27.05.2024	CONSULTA FILTRACIONES Solicita entrevista y orientación. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
046/24	04.06.2024	CONSULTA URBANÍSTICA Solicita información, realizamos varias gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
049/24	21.06.2024	CONSULTA SANCIÓN URBANÍSTICA Solicita entrevista, realizamos varias gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
051/24	02.07.2024	CONSULTA SANCIÓN TRÁFICO Solicita entrevista, asesoramos y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
052/24	04.07.2024	CONSULTA LABORAL Solicita entrevista, realizamos gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO
054/24	11.07.2024	CONSULTA DEUDA ACCESO VIVIENDA Solicita entrevista, realizamos gestiones.	ASESORAMIENTO
055/24	26.07.2024	CONSULTA BECA EDUCACIÓN Solicita entrevista, orientación. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
056/24	08.08.2024	ASUNTO FILTRACIONES VIVIENDA CONTIGUA Orientamos, asunto vecinal.	ASESORAMIENTO
057/24	08.08.2024	CONSULTA R.P. Realizamos gestiones, orientamos. Preparamos documentación	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
058/24	09.08.2024	CONSULTA FILTRACIONES AGUA. ASUNTO VECINAL. Realizamos gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
059/24	08.08.2024	CONSULTA DEPENDENCIA SITUACIÓN FAMILIAR Realizamos gestiones y orientamos. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
061/24	19.08.2024	CONSULTA USURPACIÓN TERRENO Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
070/24	05.09.2024	CONSULTA IMV Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
071/24	05.09.2024	CONSULTA LABORAL Solicita entrevista, realizamos gestiones con Servicios Sociales, y orientamos.	ASESORAMIENTO
073/24	06.09.2024	CONSULTA LABORAL Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
074/24	12.09.2024	CONSULTA ASUNTO VECINAL Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
075/24	12.09.2024	CONSULTA COLOCACIÓN CANCELA EN ZONA COMÚN Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
077/24	25.09.2024	CONSULTA ASUNTO VECINAL Realizamos gestiones y orientamos, preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
080/24	03.10.2024	CONSULTA LABORAL Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
081/24	03.10.2024	CONSULTA GRADO DISCAPACIDAD Realizamos gestiones y orientamos. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
082/24	09.10.2024	CONSULTA R.P. Realizamos gestiones y orientamos. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
083/24	15.10.2024	CONSULTA LABORAL Realizamos gestiones, orientación.	ASESORAMIENTO
087/24	24.10.2024	CONSULTA RECLAMACIÓN POR DAÑOS TEMPORAL Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
089/24	04.11.2024	CONSULTA ACCESIBILIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
090/24	07.11.2024	CONSULTA AGUA POTABLE Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
093/24	08.11.2024	CONSULTA PARADA DISCAPACIDAD CENTRO ESCOLAR Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
094/24	11.11.2024	CONSULTA DESALOJO VIVIENDA, OCUPACIÓN ILEGAL Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
095/24	11.11.2024	CONSULTA MORTANDAD PECES Realizamos gestiones.	ASESORAMIENTO
096/24	18.11.2024	CONSULTA AGUA POTABLE Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
099/24	21.11.2024	CONSULTA SITUACIÓN DEPENDENCIA Solicita entrevista, realizamos gestiones, orientamos y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
100/24	25.11.2024	CONSULTA PAGO IMPUESTOS ZONA RÚSTICA Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
101/24	01.12.2024	CONSULTA TRANSPORTE ESCOLAR Realizamos numerosas gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
104/24	03.12.2024	CONSULTA SITUACIÓN CARAVANAS Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
105/24	05.12.2024	CONSULTA LEY DE DEPENDENCIA Realizamos gestiones y orientamos. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
106/24	16.12.2024	CONSULTA TEMA JUDICIALIZADO Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
108/24	19.12.2024	CONSULTA FILTRACIONES Realizamos gestiones.	ASESORAMIENTO

VI. EL DEFENSOR Y LOS DIVERSOS COLECTIVOS SOCIALES.

Una de las cuestiones a incluir en este informe es una referencia a los contactos que hemos venido manteniendo con diversas asociaciones y colectivos de la ciudad.

Esta es una línea de trabajo en la que vamos a seguir avanzando ya que es interesante para esta Institución el contacto directo con asociaciones y colectivos que aporten al trabajo de este Defensor el conocimiento concreto, la experiencia práctica en la intervención sobre determinadas realidades y, en definitiva, una perspectiva plural y más rica sobre los diversos problemas que afectan a la ciudadanía de Arcos.

Se han tratado asuntos con los siguientes grupos sociales:

- **REUNIÓN VECINOS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO FRANCIA.**
Presentan queja por filtraciones de agua.
- **REUNIÓN VECINOS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CORONA.**
Información sobre cerramiento de margen colindante de Rio Guadalete.
- **REUNIÓN CON MIEMBROS DE IZQUIERDA UNIDA.**
Información sobre temas de carácter general y quejas más frecuentes que se producen.

VII. LA OFICINA DEL DEFENSOR Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- **Disponibilidad del Defensor ante los medios de comunicación.**

Como en anteriores ocasiones, hemos de decir que, la oficina del Defensor ha estado y está permanentemente abierta a los medios de comunicación, ofreciendo toda la información que nuestros Estatutos nos permiten, en cumplimiento de las cláusulas de confidencialidad que nos obligan.

- **Aparición de la oficina del Defensor en los medios de comunicación.**

Como en años anteriores, al final de esta memoria se recogen en ANEXOS, copias de páginas de distintos medios con noticias relacionadas con la Institución del Defensor de la Ciudadanía y con algunas quejas o eventos en los que se ha participado.

VIII. LO QUE EL DEFENSOR RECOMIENDA PORQUE LOS CIUDADANOS LO DEMANDAN.

En este apartado nos vemos obligados a repetir, como en años anteriores, que en la mayor parte de las quejas subyacen cuestiones que constatamos una y otra vez y que realmente es lo que obliga al ciudadano a recurrir ante esta Institución. Exponemos a continuación estas cuestiones:

- **Falta de respuesta a los escritos de los ciudadanos.**
- **Incumplimiento de la Obligación de Resolver.**
- **Actas de denuncias ineficaces.**
- **Apertura de expedientes que difícilmente llegan a término.**

Como consecuencia encontramos pesimismo y desencanto ante la falta de respuesta de la Administración Municipal de aquellos ciudadanos que carecen de recursos para la propia defensa, en tanto que, otros con recursos suficientes terminan llevando los asuntos a los tribunales de justicia con graves perjuicios, bien para otros ciudadanos, bien para la propia administración municipal.

Al igual que en otras Memorias, hemos de hacer al actual Equipo de Gobierno la misma recomendación que se hizo en ocasiones anteriores: **responder a los ciudadanos y cumplir con la obligación de resolver.**

“Responderles sí o no, pero responderles de acuerdo con la ley en todos los casos; esa es la recomendación que esta Institución ha de hacer en este apartado que consideramos es la parte vital de esta Memoria Anual”.

IX. RECOMENDACIONES FINALES.

Hemos de repetir las mismas recomendaciones que en años anteriores, a saber:

PRIMERO.- Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento que, en cumplimiento de la legislación vigente conteste a las denuncias y quejas ciudadanas, independientemente de la resolución favorable o desfavorable de los conflictos.

SEGUNDO.- Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento, que cumpla con la obligación de resolver.

X. AGRADECIMIENTOS.

Nuevamente queremos manifestar nuestro agradecimiento, y el de aquellos arcenses que acudieron a nuestra oficina pidiendo ayuda, nuestro agradecimiento, a personas o entidades que siempre han estado al lado de esta Institución; a personas que han ayudado al buen funcionamiento de la oficina; a personas que nos han asesorado y a aquellos que han permitido su apertura y su reapertura.

- Nuestro agradecimiento a la ex alcaldesa Sra. D^a. Josefa Caro Gamaza, a su equipo de gobierno y a todos los integrantes del Pleno Extraordinario celebrado el día 14 de diciembre de 2009. En ese pleno se aprobaron, por unanimidad, los Estatutos de esta Institución y se nombró Defensor.
- Nuestro agradecimiento a la Federación de Asociaciones Vecinales de Arcos de la Frontera (FAVAF) que presidida por D. Felipe Iglesias Medina trabajó desde 2005 hasta 2009 para crear la Institución del Defensor de la Ciudadanía en nuestra ciudad.
- Nuestro agradecimiento al Sr. concejal y ex alcalde D. Isidoro Gambín Jaén y a su equipo de gobierno, por la reapertura de la oficina del Defensor en Pleno Extraordinario el día 28 de septiembre de 2015 tras el cierre el 13 de diciembre de 2013.
- Nuestro agradecimiento al Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Ayuntamiento en pleno que por unanimidad prorroga mi cargo como Defensor de la Ciudadanía el día 22 de diciembre de 2023 y por consiguiente la continuidad del servicio que esta Institución presta a la ciudadanía.

Siguiendo con los agradecimientos traigo a este comunicado el nombre de ciudadanos particulares y entidades que han colaborado y/o colaboran con esta Institución:

- D. Francisco Venegas Richarte, Adjunto al Defensor de la Ciudadanía hasta que tuvo que presentar su renuncia por motivos personales.
- D. Damián Sánchez Sánchez, Adjunto al Defensor de la Ciudadanía tras nombramiento en Pleno el día 28 de octubre de 2024.

- Volvemos a hacer mención especial en este capítulo de agradecimientos al periódico Viva Arcos y a su Director y Gerente D. José Antonio Benítez Macias por su permanente preocupación por informar al pueblo de los acontecimientos que se producen en relación con esta Institución.
- Empresa AQUALIA. Nuestro agradecimiento a sus empleados y gerente por su asesoramiento e información en cuantas quejas tratan asuntos relacionados con los servicios de aguas.
- Asesoría Jurídica Laboral Romano Sánchez, nuestro agradecimiento por su asesoramiento en temas laborales o relacionados con la Seguridad Social.
- Nuestro agradecimiento a D. Cristóbal Gómez Cruces, Gerente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz por su asesoramiento jurídico.
- Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.
- Nuestro agradecimiento a D. José María García Vázquez y a D. Juan Antonio Manzano Roldán por su interés continuo por el bienestar y la seguridad en general, poniendo en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento cuantas deficiencias advierten en los espacios públicos que puedan suponer molestias o peligro para la ciudadanía.
- Nuestro agradecimiento a D. Juan Clavero miembro de Ecologistas en Acción por su interés en relación con la situación de la Colada Postuero-Cañuelo.

Hacemos constar que en pro de la reapertura de la vía pecuaria presuntamente usurpada el próximo día seis de abril se realizará una marcha reivindicativa para que se proceda al deslinde la mencionada vía pecuaria y se restituya, si procede, el derecho de paso.

XI. ANEXOS.

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| • VIVA ARCOS | 26 de abril de 2024 |
| • VIVA ARCOS | 3 de mayo de 2024 |
| • VIVA ARCOS | 8 de noviembre de 2024 |
| • NOMBRAMIENTO
ADJUNTO DEFENSOR | 11 de noviembre de 2024 |



Entrevista **Pepe Salas Sánchez** Defensor de la Ciudadanía de Arcos

“Intentamos que se actúe lo antes posible en cada una de las quejas”

José Antonio Benítez
ARCOS

El próximo lunes, a las 19.00 horas, tendrá lugar el pleno extraordinario en el que el Defensor de la Ciudadanía de Arcos expondrá la memoria de su oficina relativa a 2023. Lamentablemente, Pepe Salas entiende que no se avanza en el grado deseado respecto a la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, ya que el documento reedita prácticamente las mismas quejas que años anteriores. En este caso, su informe afecta a la gestión de dos equipos de gobierno, el socialista y el de coalición entre PP y Ai-Pro, dado que el relevo político se produjo a mediados del pasado año. Con independencia de las clásicas, pero necesarias preguntas al Defensor, sus palabras guardan un halo de despedida, pues, como admite, la exposición de la memoria de este año podría ser uno de sus últimos actos públicos como Defensor. La edad y sus consecuencias hacen que Pepe Salas medite ya su retirada para, esperamos, dar paso a otra persona que vele por los derechos ciudadanos desde un trabajo independiente.

¿Qué recoge su memoria, Defensor, respecto a otros años?

— Se repiten los temas una y otra vez, fundamentalmente el tema de filtraciones por rotura de canalizaciones de aguas residuales, de las madronas, o rotura de la red de suministro de agua potable. Eso, ni no se acude a tiempo, si no se pone remedio, si no se arregla la avería inmediatamente, esas filtraciones, y dado los desniveles que hay en el casco antiguo sobretodo, producen daños en las viviendas. Luego, tenemos el problema de las reclamaciones patrimoniales, ahí andamos en la lucha continuamente. Es absolutamente necesario que cuando un ciudadano comunique una avería, sea de agua potable o de agua residual, no se espere a que haya presupuesto para arreglar una canalización, para arreglar una calle. Eso es una emergencia, y entendemos que una emergencia debe ser atendida inmediatamente. Por otra parte, algo de los males de nuestro tiempo, en Arcos y en cualquier sitio: los ruidos. Hay ciudadanos que se encuentran con derecho a divertirse aunque estén perjudicando la calidad de vida de otros dentro de su vivienda, se altera la convivencia ciudadana, se

“

... la falta de contestación del Ayuntamiento lo antes posible al ciudadano que está pidiendo ayuda y socorro no se suele producir; diría que eso hay que trabajarlo más”

“Se repiten los temas una y otra vez, sobre todo el tema de filtraciones por rotura de canalizaciones de aguas residuales, de las madronas, o rotura de la red de suministro de agua potable”

“Luego, tenemos el problema de las reclamaciones patrimoniales, ahí andamos en la lucha...”



Pepe Salas dará a conocer la memoria anual de su oficina el próximo lunes. CEDGA

altera la intimidad de un hogar. Las personas van al Ayuntamiento, van al Tribunal... Esto se demora, se prolonga día tras días, mes tras mes, sin la empatía que merece quien lo sufre. Esos son los dos temas con mayor peso en la memoria. Luego hay temas de contenedores, trabajos que realizan las empresas que se contratan o concesionarias que trabajan en las calles y no se repara el pavimento, suponiendo un peligro para los vehículos, los ciclistas... En fin, muchos asuntos. Intentamos que el Ayuntamiento actúe lo antes posible en cada una de las quejas que el ciudadano nos trae. **En cuanto al volumen de esas quejas, ¿denota que se han incrementado comparadas con otros años?**

— Hay menos quejas, pero la gente que viene a la oficina pidiendo asesoramiento (en ocasiones acude con asuntos que no corresponden a la oficina de Defensor, porque son de la Junta, de Diputación o de otras instancias. A veces vienen por una sanción

de la Guardia Civil cuando esta oficina solo trata temas relacionados con la Administración de Arcos) se marcha atendida. Pero, como digo y siguiendo con nuestros estatutos, no hay ciudadano que venga aquí que no salga asesorado y con la ayuda que le podamos prestar para que se dirija a las entidades o administraciones competentes en los temas en los que lo han traído erróneamente.

Su oficina siempre ha exigido al Ayuntamiento que responda a cualquier reclamación, positiva o negativamente. ¿Se ha dado algún paso en ese sentido?

— No. Ese es uno de los temas que se repite de informes de años anteriores. No se contesta. El Ayuntamiento no tiene la obligación de contestar antes de seis meses en base a la Ley de Procedimiento Administrativo que así lo establece cuando un ciudadano se le dirige. Pero cuando alguien ve que está entrando agua en su casa porque se ha roto una tubería y no se le contesta, viene a la oficina y pasa el tiempo y no

se le contesta, lógicamente tenemos que reflejarlo una y otra vez en el informe en el que rendimos cuentas anualmente. O sea, que la falta de contestación del Ayuntamiento lo antes posible al ciudadano que está pidiendo ayuda y socorro no se suele producir; diría que eso hay que trabajarlo más.

¿Encuentra diferencia a ese respecto entre un gobierno y otro?

— Hoy por hoy, más o menos es lo mismo. Estamos trabajando mucho con el nuevo equipo de Gobierno. En política se habla de cien días de confianza, hay muchos concejales nuevos y sin experiencia política y en la vida municipal. Entonces hay que entender con cierto miramiento la nueva situación. Esperemos que cuando redactemos la memoria de 2024 la situación haya cambiado radicalmente. Tened en cuenta siempre que estamos hablando de la memoria de 2023; es decir, que todo viene referido no a la Administración actual, sino a la que gobernaba en 2023. Cuando digo que no ha mejorado la comunicación con el ciudadano, hablo de 2023. Sin embargo, constatamos que esa costumbre de no contestar con la inmediatez que deseamos no se ha corregido suficientemente, pero tampoco me cabe duda de la voluntad por corregir.

A estas alturas siempre le preguntamos por lo mismo, por el futuro de la oficina del Defensor de la Ciudadanía, este año con la novedad de la reciente dimisión de su Adjunto...

— Don Francisco Venegas trabajó con nosotros un tiempo. Tuvo que presentar su renuncia al cargo por motivos personales y estamos en la búsqueda de alguien que quiera ocupar este cargo, porque es absolutamente necesario para el mantenimiento de la oficina que la continuidad esté garantizada. Lo primero es tener un adjunto, porque se puede dar cualquier situación; yo mismo con setenta y ocho años y con las cosas propias de la edad, me marcho y es imprescindible un adjunto. Aprovecho para dar las gracias a Paco que venía haciendo un trabajo magnífico y supliéndome. Cada vez que yo necesitaba que tomara decisiones en mi nombre ahí estaba. Le doy las gracias y siento muchísimo que haya tenido que renunciar a su cargo.

Gracias y suerte con el pleno.

— Que cada palo aguante su vela.



PLENO EXTRAORDINARIO Y MONOGRÁFICO Exposición de la Memoria del Defensor de la Ciudadanía 2023

El Defensor se reafirma en su compromiso con la Ciudadanía

MEMORIA Pepe Salas concluye su Memoria pidiendo que se corrijan las situaciones motivo de queja de la población, en particular en lo relacionado con los problemas del agua y los ruidos

José Antonio Benítez

ARCOS | El Defensor de la Ciudadanía de Arcos, Pepe Salas, expuso ante el Pleno municipal la memoria de su oficina relativa a 2023, en la que, de inicio, agradeció profusamente a la población la confianza depositada en su servicio público y en particular a aquellas personas que han tramitado o expresado alguna queja sobre su relación con el Ayuntamiento. En particular a vecinos como José María García que viene denunciando la ocupación de caminos públicos. De hecho, en la sesión trascendería cómo a día de hoy la Junta de Andalucía mantiene cerrado el camino de El Postuero, lo cual ha dificultado incluso los trabajos de la empresa concesionaria del servicio de aguas. O al también vecino Juan Antonio Manzano por su interés continuo por el bienestar y seguridad de la población poniendo el conocimiento del Ayuntamiento una serie de deficiencias, entre ellas el estado del muro del CEIP Juan Apresa cuyas obras de reparación han comenzado felizmente hace unas semanas. En el pleno trascendió que este asunto llegó incluso al Defensor del Pueblo Andalúz. Gracias también a estos vecinos, se ha logrado recuperar las marquesinas del bus escolar que hasta hace poco dejaban desprotegido al alumnado. Y un último agradecimiento particular a la persona de Juan Clavero que igualmente viene denunciando desde Ecologistas en Acción la situación de la colada de El Postuero cerrada ilegalmente por la propia Junta de Andalucía, que a día de hoy no ha sido deslindada a la pesar de las reiteradas peticiones.

En el apartado de agradecimientos, Salas se remitió a la exalcaldesa Pepa Caro y a cuantos en 2009 votaron por unanimidad los estatutos que posibilitarían la entrada en servicio de la oficina; a la Federación de Asociaciones

Oficina

Un gasto mínimo a cambio de mucho

■ Como anécdota, la memoria se refleja cómo el gasto de la oficina en 2023 ha sido de 1.351 euros, dado que su mantenimiento se nutre solo de medios municipales y el propio defensor no percibe asignación alguna, salvo el coste de algún puntual traslado a otras administraciones fuera de la ciudad.

de Vecinos de Arcos presidida por Felipe Iglesias; a este mismo periódico por la difusión de las noticias de la oficina; y a la Corporación que en 2015 permitió la reapertura del servicio; así como a la actual Corporación que ha mantenido la oficina. Hubo mención especial para el renunciante adjunto del Defensor, Francisco Venegas; a la empresa de aguas por su pre-ocupación, a la asesoría jurídica Romano Sánchez por su asesoramiento y al gerente de la Mancomunidad de la Sierra junto al equipo jurídico y de arquitectos particulares por la realización de informes en favor de familias vulnerables que demandaban sus derechos patrimoniales. Los arquitectos cobrarían si el Ayuntamiento aceptara la responsabilidad patrimonial y pagara las correspondientes indemnizaciones. Cuando conocieron la situación, dijeron que seguirían adelante aunque no cobraran.

Antes, Salas recordó que se cumplen ya quince años del inicio de la oficina del Defensor con el paréntesis que supuso su clausura los años 2013 y 2014. Aunque se teme que su periodo de mandato que fue renovado en diciembre pasado tocará fin más que pronto que tarde, dijo esperar que este servicio demo-



Pepe Salas ofreció en poco más de media hora la exposición de su memoria de 2023. MACÍAS

Salas mostró una amplísima nómina de agradecimientos a personas y entidades

crático tenga continuidad en el tiempo en defensa de los derechos particulares.

En su memoria, el Defensor lamentó, con la ayuda de una galería fotográfica, cómo en 2011 se pusieron de manifiesto los graves problemas de humedades y filtraciones de agua en calles como Gavi- ra, causando gran desasosiego a las familias, que han tenido que esperar hasta 2023 para ver en marcha las obras, es decir, casi doce años. Del

mismo modo, puso de relieve cómo en repetidas ocasiones se organizan espectáculos y fiestas públicas y privadas en detrimento del descanso de la población. Puso como ejemplo una vez más el caso de los establecimientos a orillas del lago que provocaban hace unos años molestias a los residentes del geriátrico, que incluso, según el Defensor, eran medicados para poder conciliar el sueño.

"El coche escoba"

Pepe Salas comparó su oficina con "el coche escoba" de una carrera por atender a las personas que, por un motivo u otro, se quedan atrás. Tras su intervención, tomaron la

palabra los portavoces de los cuatro grupos municipales: Miguel Ángel Ortega (IU), María J. González (PSOE), Leopoldo Pérez (AI-Pro) e Inmaculada Alba (PP), y cerrando el alcalde, Miguel Rodríguez, expresaron su compromiso con el futuro de la oficina del Defensor y su apoyo incondicional, así como, en el caso del equipo de Gobierno, trabajar para corregir aquellas situaciones que traslade la ciudadanía. Salas llegó a señalar que su poder no va más allá de recomendar al Ayuntamiento que cumpla sus obligaciones y responsabilidad con la población, particularmente con los más débiles y necesitados.

SIERRA DE CÁDIZ

EA denuncia la falta de vigilancia en los parques naturales

SIERRA | Ecologistas en Acción-Sierra de Cádiz denuncia públicamente que las plantillas que componen los agentes de Medio Ambiente y vigilantes de los parques naturales se están viendo reducidas por jubilación, cambio de destino, estrés y bajas, con la consiguiente destrucción de empleo.

Esta información, según EA, le ha sido trasladada por personas que llevan trabajando desde hace más de dos décadas como vigilantes en las zonas de reserva de los parques naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales, careciendo de indumentaria, trasladándose a diferentes puntos con su propio vehículo en su jornada laboral y con un sueldo pésimo. Las zonas de reserva se quedan sin vigilancia al mediodía, pudiéndose acceder sin control, denuncian los ecologistas.

"Los parques naturales son fuente de riqueza, y uno de sus pilares, es la creación de empleo verde. Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030), está la creación de empleo verde, pero está ocurriendo todo lo contrario por la falta de inversión en vigilancia por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul".

Actualmente la visita a los espacios naturales va en aumento y, por lo tanto, se necesita más medios y personal para trabajar en su protección y conservación, señalan desde Ecologistas en Acción, que recuerda además que "existen senderos que se demuestran por sus características y requieren de personal fijo en jornadas completas, además de disponer de los quioscos de información en los cuales se hiciera una inversión pública y que a día de hoy la mayoría o están cerrados, deteriorados o los han quitado".

"Pedimos que se cree puestos de trabajos acorde a la demanda de cada espacio natural, y la revisión de la situación de la vigilancia de los parques naturales en las respectivas juntas rectoras", reclaman los ecologistas en la Sierra de Cádiz.



viva VIERNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

Arcos | La ciudad

7

SOCIEDAD Jesús Muriana ha expresado sus quejas en más en una ocasión pero asegura que no le hacen caso

“Al menos que pongan un timbre”

CASO Desesperado, un vecino de Arcos en silla de ruedas denuncia que el ascensor del Ayuntamiento lleva casi un año sin funcionar **AYUNTAMIENTO** El Gobierno asegura que lleva meses reclamando un arreglo a la empresa que instaló el ascensor en el edificio Emprendedores

José Antonio Benítez
ARCOS

Jesús Muriana González es un jiennense vecino de Arcos que ha sido, que se sepa, la primera persona en denunciar públicamente, y posiblemente en los juzgados, que el ascensor del edificio Emprendedores, donde se asientan los principales servicios del Ayuntamiento, lleva prácticamente un año sin funcionar. Se desplaza en silla de ruedas y cada vez que entra en el edificio municipal debe permanecer en la planta baja para ser atendido, si es que lo atienden, explica.

“Un día pensé en venir al Ayuntamiento para poner una queja. Es un edificio muy grande y nadie me podía ayudar a subir. El ascensor estaba sin funcionar... A los veinte minutos bajó una trabajadora para tramitar la queja, pero a día de hoy nadie me ha dicho nada”.

Su caso bien se podría extrapolar a todas las personas de movilidad reducida que no pueden acceder a los servicios públicos por una cuestión de falta de eliminación de barreras arquitectónicas, en este caso por una indeseable avería a la que nadie de momento ha puesto remedio. Desesperado, recurrió a la oficina del Defensor de la Ciudadanía, donde Pepe Salas se hizo eco de su situación y en la que tramitó otra queja, aunque ésta no es la primera vez que la citada oficina da curso a una denuncia vecinal por falta de accesibilidad a los servicios públicos. De hecho, el Ayuntamiento “viejo” continúa en pleno siglo XXI sin sus barreras eliminadas, y acceder al salón de plenos tradicional ha sido (y es) una pesadilla para personas con movilidad reducida.

“El pueblo debería saber y ver que su Ayuntamiento lleva un año sin ascensor. A veces sale el guardia del SAE y avisa de que estoy aquí, otras doy voces para que me oigan... Por lo menos que pongan un timbre hasta que no arreglen el ascensor”, comenta a este periódico visiblemente cabreado.

Jesús alude no sólo a su situación, sino además a la de numerosas personas que, por cuestiones de lesión, sobrepeso, enfermedad, embarazo, etc. sufren igualmente serias dificultades para subir a la segunda planta del edificio -acceder al Ayuntamiento obliga a subir por unas escaleras con un buen número de peldaños. Como último extremo, no le queda otra que denunciar su situación en los juzgados, entre otros motivos porque la Ley es un muy clara respecto al acceso a



El caso de Jesús Muriana es común a numerosas personas con movilidad reducida que no pueden acceder al Ayuntamiento. MACÍAS

La oficina del Defensor de la Ciudadanía abre expediente de oficio por la inaccesibilidad del edificio Emprendedores

los servicios públicos. Asegura que el abogado de la Asociación de Personas Discapacitadas de Cádiz le aconsejó que diera el paso ante el manifiesto retraso que sufre el arreglo del ascensor. El Ayuntamiento de Arcos, a través de su delegado municipal de Infraestructuras, Leopoldo Pérez, afirma que hace meses se instó a la empresa responsable del ascensor para que lo reparara, pero que sin embargo no tiene noticias a este respecto a día de hoy. Ase-

gura que la empresa que lo instaló alude a la falta de una serie de piezas necesarias para acometer el arreglo y que el técnico municipal responsable junto a él mismo apela continuamente a un arreglo cuya demanda considera justa por parte de la población.

La explicación municipal

Es más, Pérez asegura tener mala suerte con las empresas que contrata el Ayuntamiento por su presunta falta de respuesta a averías, roturas y otras situaciones indeseadas. “Estamos un poco desesperados y entendemos la desesperación de los vecinos. Pedimos disculpas como no podía ser de otra manera”.

Este medio ha sabido que la oficina del Defensor ha abierto expediente de oficio por esta carencia.

DESEMPLEO

110 parados más en Arcos durante el mes de octubre

ARCOS | Octubre no ha sido un buen mes para el empleo en Arcos, dado que la cifra de parados asciende a 3.573 personas, es decir, 110 más que el mes anterior. En esta ocasión, la subida del desempleo afecta tanto a varones como a mujeres, que pasan respectivamente de 1.064 a 1.108, y de 2.399 a 2.465 demandantes de un puesto de trabajo.

La subida afecta también negativamente a todos los grupos de edad tanto en hombres como en mujeres.

Por sectores laborales, sube el paro en agricultura (de 240 a 248 desempleados), también en industria (de 115 a 124), pero baja levemente en la construcción (de 401 a 399 parados), mientras que el sector servicios registra el mayor aumento (de 2.409 a 2.497 demandantes de empleo). El apartado de sin empleo anterior también empeora sus registros (de 298 a 305 parados).

A priori, una explicación al aumento del paro sería la finalización de contratos en la hostelería, que hasta primavera afrontaría uno de sus peores periodos de negocio.

MEDIO AMBIENTE

Los pantanos se sitúan ya casi al 28 por ciento de su capacidad

ARCOS | Los embalses de la provincia han ganado tres puntos en apenas una semana para que sus reservas se sitúen al 27,63% de media; es decir, cuentan ahora con 501,66 hectómetros cúbicos. Las últimas lluvias han sido esenciales, aunque la buena noticia es que los embalses seguirán ganando recursos los próximos días como consecuencia de las escorrentías. Mientras tanto, Asaja ha pedido que se comuniquen los embalses de Arcos y Guadalcán para evitar futuros desembalses del primer al Guadalete y así no inundar las zonas más bajas de Jerez y favorecer el aumento de recursos para la agricultura.



11.11.2024. Nombramiento Adjunto Defensor de la Ciudadanía.